

X X

PRESENTE. -

En atención a la Resolución del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-1549/2022 emitida por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, promovido por X X en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en la que, en su Considerando Quinto, establece el alcance de la resolución en el siguiente sentido:

*“Este Pleno, con fundamento en los artículos 147 fracciones III y IV y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, estima procedente modificar la respuesta otorgada a efecto de que el Sujeto Obligado Emita un nuevo acuerdo de clasificación en relación al oficio sin número de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, así como del oficio número SFP/SBG/252/2022, en el que se dé cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables en la materia, o bien, en caso de no poder acreditar la necesidad de clasificar los documentos antes señalados, entregué el documento de referencia o la versión pública de los mismos.”
(SIC)*

En acatamiento de la resolución transcrita en su parte que interesa, este sujeto obligado proporciona los enlaces correspondientes a los documentos solicitados, con los que se da pleno cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante de acceso a la información:

1. Versión pública del oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2022:
https://drive.google.com/file/d/1e9HQjwd6uOipA1_ZKY4JAFKc9P5eWyod/view?usp=sharing
2. Acuerdo mediante el cual se confirma la determinación de clasificación correspondiente a los datos relativos a número de cuenta y cuenta clave, contenidos en el Oficio sin número de fecha 11 de noviembre de 2022:
<https://drive.google.com/file/d/1DHAwnx2mAfIZjtRmOVnU-e9-YE8clpSg/view?usp=sharing>
3. Versión Pública del Oficio número SFP/SBG/252/2022:
<https://drive.google.com/file/d/1hOYcwqbdxcdQLJMtwmRh8BmopcAVQIVr/view?usp=sharing>
4. Acuerdo mediante el cual se confirma la determinación de clasificación de reserva parcial contenida en el Oficio número SFP/SBG/252/2022:
https://drive.google.com/file/d/1JuHNOFDiLzhtbdHJwwDaC_bbdCw-VIxe/view?usp=sharing



Cabe indicar, que en el Acuerdo mediante el cual se confirma la determinación de clasificación de reserva parcial contenida en el Oficio número SFP/SBG/252/2022, se contiene una liga de acceso al video de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a la cual no se podría acceder mas que tecleando en el navegador la liga de acceso, por lo cual a fin de facilitar el ingreso y visualización por parte del recurrente, se incluye en este enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=yJNHVjYotU&list=PLfPxOgwwwLtAxJSt1S3ieEj06IK0XkGli&index=51>

Sin otro particular, solicito se tenga a este Sujeto Obligado, dando pleno cumplimiento a la resolución recaída al Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-1549/2022.

Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

